

ACTA

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A AUXILIAR
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AISEN, DE LA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 553/2026

SEPTIEMBRE - 2026

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa el resultado de la segunda etapa del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Coyhaique, región de Aysén.

DESARROLLO DEL PROCESO

Con fecha 30 de septiembre del presente año, se reúne la comisión señalada en las bases de este proceso para realizar el análisis del resultado de la evaluación formal y curricular.

La comisión fue compuesta por:

- Directora Regional Aysén, María Francisca Vilches Galvez.
- Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Coyhaique, Milton Navarro Oliveros
- Abogado Jefe ODL, Claudio Vera Santana

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

Serán sujetos de análisis Formal y Curricular de sus antecedentes, todos aquellos postulantes que aprobaron la etapa previa. Esta etapa contempla el análisis de los documentos presentados, y su respectiva tabulación según lo establecido en las bases del concurso.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FORMAL

Esta etapa contempla el análisis de los documentos presentados de manera obligatoria, indicados en el apartado 4.1 de las bases que rigen este proceso, siendo el resultado el siguiente:

	Antecedentes formales obligatorios								
RUT	Certificado Titulo	2 a. de Abogado	Cert. de Ant. Fines partic.	Cert. Inhab Maltrato	Cert. Inhab para trab con menores	Sin sanción CAJ (en caso de funcionario)	Dec jurada	Ced. Ident.	Cumple
169285XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
178565XXX	si	si	si	si	si	Sin sanción	si	si	cumple
190758XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
173772XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
184135XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	no	no cumple
158550XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
195547XXX	si	si	si	si	si	sin sancion	si	si	cumple
176795XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
172614XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
175383XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
167613XXX	si	si	si	si	si	sin sanción	si	si	cumple
188032XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
178644XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
181499XXX	si	no	si	si	si	no aplica	si	si	no cumple
128810XXX	si	si	no	si	si	no aplica	si	si	no cumple
168847XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
174965XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
194609XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
190940XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
190886XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
131296XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
181040XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
180531XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
162712XXX	si	si	si	si	si	no aplica	si	si	cumple
166428XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
204589XXX	si	no	no	no	si	no aplica	si	si	no cumple
175872XXX	si	si	no	no	no	no aplica	si	si	no cumple
170461XXX	si	no	si	no	no	no aplica	si	si	no cumple

En este caso, como se puede observar en la tabla, de los 28 postulantes que avanzaron a esta etapa, 12 cumplen con los documentos estipulados en las bases, cumpliendo con la etapa formal.

En consecuencia, únicamente respecto de dichos postulantes corresponde efectuar el análisis de los antecedentes presentados y su respectiva tabulación, de conformidad con la pauta de evaluación establecida en las bases, por haber acreditado oportunamente el cumplimiento de los requisitos formales mediante la presentación de la documentación obligatoria ajustada al perfil del cargo dentro del plazo de postulación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa, se seleccionará a los/las candidatos/as que cumplan con el **puntaje mínimo de 50%**. Se evaluarán elementos como educación, formación y experiencias, relacionadas al perfil del cargo y de acuerdo con los documentos que los/as postulantes adjuntaron para acreditar cada uno de ellos, obteniendo el puntaje que señala la tabla contenida en el apartado 5.2 de las bases, dando como resultado lo siguiente:

RUT	CV	Especialización		Cursos			Exp. Laboral			Exp. En litigación			Exp. Lab en el cargo en CAJ			Puntaje (100 max./ 50)	Ponderación	Resultado
		Mg. (15)	1 ó más Diplo	> 50 hrs.	30 a 49 hrs. (10)	8 a 29 hrs. (5)	más de 4 años (20)	3 a y menos de 4 (15)	2 a y menos de 3 (10)	más de 3 años (20)	2 a y menos de 3 (15)	1 a y menos de 2 años	más de 3 años (20)	2 a y menos de 3 (15)	1 a y menos de 2			
178565XXX	si	0	10	15	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	10	70	70%	avanza
190758XXX	si	0	0	0	10	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	25	25%	no avanza
173772XXX	si	0	10	15	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	0	60	60%	avanza
195547XXX	si	15	10	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	70	70%	avanza
176795XXX	si	0	10	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25%	no avanza
175383XXX	si	15	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	35	35%	no avanza
167613XXX	si	0	0	15	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	10	60	60%	avanza
168847XXX	si	0	10	15	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	0	60	60%	avanza
174965XXX	si	0	10	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	65	65%	avanza
194609XXX	si	0	10	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	10	75	75%	avanza
131296XXX	si	15	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	55	55%	avanza
162712XXX	si	0	10	15	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45%	no avanza

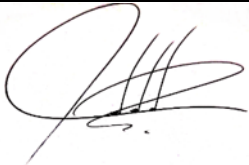
De conformidad con las bases del concurso, accederán a la siguiente etapa aquellos/as postulantes que obtuvieron un porcentaje de logro igual o superior al 50% en la etapa de revisión de antecedentes curriculares.

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La Comisión acuerda que los/as postulantes que obtuvieron un porcentaje de logro igual o superior al 50% avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección, de acuerdo con los resultados consignados en la presente acta.

Por lo tanto, de un total de 28 postulaciones, 8 cumplieron con las exigencias básicas formales y curriculares indicadas en las bases del presente concurso, avanzando a la tercera etapa del proceso.

Para constancia, firman:

María Francisca Vilches Gálvez Directora Regional de Aysén.	 
Milton Navarro Oliveros Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Coyhaique.	
Claudio Vera Santana Abogado Jefe ODL Coyhaique.	 

30 de septiembre de 2026